ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR SERVICIO DE MANTENCION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº: **3.590./-**

Doñihue, Noviembre 09 de 2012

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Doñihue, adquirió minibuses con el fin de efectuar traslado de niños que asisten a los Jardines Infantiles de la comuna.

2. Que, dichos vehículos después de cierto kilometraje se requiere efectuar servicio de mantención y con el fin de no poder la garantía, se debe efectuar en servicio de la marca, por tal motivo se realizó el presupuesto para llevar a cabo tal acción.

3. Que, existe petición formal del funcionario encargado de la mantención de los vehículos señalando lo peticionado en el punto anterior, para el buen funcionamiento de éstos.

VISTOS:

1. La ley de Compras Públicas y su Reglamento, lo estipulado en el Artículo 10º, Nº 7, letra g, las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la emisión de una orden de Compra a través del Portal de Mercado Público, la Mantención de Minibús, Placa Patente DPFG 96, marca Mercedes Benz, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, por un monto de $ 249.855, a la **Empresa Kaufmann, Rut: 92.475.000-6**

1. **Servicio de Mantención considera lo siguiente:**
   - Mano de obra mecánica
   - Repuestos
   - Lubricantes
   - Materiales

PÁGUESE con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal Subrogante

EDUARDO LETELIER MEZA
Alcalde Subrogante

LCB/ ELM/ WCC/ JAGR/ ccb

Distribución:

- ✓ Secretaria Municipal.
- ✓ U. de Control